



VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000692/2022, y la existencia de puntos remanentes disponibles en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, motivo por el cual se solicita por Nota Registro Nº 774/2022, la designación del Dr. Ing. Mario Orlando OLIVEIRA, en un cargo Interino de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva; y,

CONSIDERANDO:

QUE el Director del Departamento de Ingeniería Electromecánica solicita la designación del Dr. Ing. Mario Orlando OLIVEIRA, en el cargo mencionado afectado el mismo a las asignaturas Máquinas Eléctricas y Proyecto Electromecánico 2,

QUE el mismo se viene desempeñando en las citadas signaturas,

QUE la propuesta de designación cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica y del Sr Decano de la Facultad,

QUE el Dr. Ing. Mario Orlando OLIVEIRA, se encuentra designado en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, cargo en el que se le debe otorgar Licencia Sin Goce de Haberes,

QUE se deberá dar cumplimiento a lo determinado por la Ordenanza 056/2014, la que en su Art. 2º establece que los cargos docentes interinos serán llamados a concurso público de antecedentes y oposición de acuerdo a la normativa específica vigente, no más allá del término de dos años.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado.

QUE en la 3ra Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día 02 de junio de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Dr. Ing. Mario Orlando OLIVEIRA, D.N.I. Nº 27.378.509, en un cargo Interino de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva desde el 01 de junio del año 2022 y hasta tanto se sustancie el respectivo concurso regular y no más del 31 de diciembre del año 2022, para desempeñarse en la asignatura: MÁQUINAS ELÉCTRICAS, Código EM337, Rama CA, Disciplina INGE Área IEME perteneciente a la carrera de Ingeniería Electromecánica; con afectación a la asignatura *Proyecto Electromecánico 2*, sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

142-22

...///

Página 1 de 2



Facultad de Ingenieria

///...

ARTÍCULO 2º.- DELEGAR en el Sr. Decano la atribución de limitar el plazo de las designaciones en función de las disponibilidades presupuestarias y financieras de la Facultad de Ingeniería para el año 2022.-

ARTÍCULO 3º.- CONCEDER al Dr. Ing. Mario Orlando OLIVEIRA, D.N.I. Nº 27.378.509, Licencia Sin Goce de Haberes en el Cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva encuadrada la misma en el Artículo 32-1 LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES, CAPÍTULO VI ORDENANZA 083/17 -cargo transitorio para cumplir funciones de mayor jerarquía

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones-

ARTÍCULO 5º .- REGISTRAR, Comunicar, Notificar, y Cumplido. ARCHIVAR .-

<u>RESOLUCIÓN C.D. Nº 142 - 22</u>

ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones

FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misienes

